



MENDOZA

RESOLUCION 2083/2014 MINISTERIO DE SALUD

Categorización del Centro de Salud N° 242 Dr. Ismael Yuri del Área Sanitaria San Martín.
Del: 25/08/2014; Boletín Oficial: 24/09/2014

Visto el expediente 65-D-14-04858 su acumulado 148-A-13-04858, en el cual se solicita ampliar los términos de la Resolución N° 2044/07 en lo referente a incluir en la Categorización de Centros de Salud y Postas Sanitarias al Centro de Salud N° 242 Dr. Ismael Yuri del Área Sanitaria San Martín; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Centro de Salud no fue incluido en el Anexo I de la Resolución N° 2044/07,

Que el mismo cuenta con atención en los servicios de Medicina de Familia, Clínica Médica, Fonoaudiología, Ginecología, Nutrición, Trabajo Social y Enfermería, por lo que corresponde incluirlo en la categoría C.

Por ello, en razón de lo solicitado, lo dictaminado por la Subdirección de Asesoría Legal y la conformidad de la Dirección de Centros de Salud,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1°- Ampliar los términos de la Resolución N° 2044/07, que dispone la Categorización de Centros de Salud y Postas Sanitarias, incluyendo al Centro de Salud N° 242 Ismael Yuri, del Área Sanitaria San Martín en la Categoría C.

Art. 2°- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

Matías E. Roby

